



ACTA DE LA DECIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA PERIODO ANUAL DE SESIONES 2024 - 2025

Siendo las 14 horas con 35 minutos del día viernes 28 de febrero de 2025, en el Auditorio del Instituto Superior Tecnológico Cap. FAP José Abelardo Quiñones N° 1228, Tumbes, y a través de la plataforma de sesiones Microsoft Teams del Congreso de la República, se reunieron los integrantes de la Comisión Especial Multipartidaria encargada de realizar el análisis, seguimiento, coordinación y formulación de propuestas para el Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes, bajo la presidencia del señor congresista Héctor José Ventura Ángel.

El **Presidente** de la Comisión solicitó a la Secretaría Técnica pasar lista a fin de verificar el quórum correspondiente.

Registrándose la asistencia, vía virtual, de los señores congresistas **Ventura Ángel Héctor José, Ciccía Vásquez Miguel Ángel, Chacón Trujillo Nilza Merly, Olivos Martínez Vivian y Flores Ancachi Jorge Luis.**

Con el quórum reglamentario el señor presidente dio inicio a la Decimo Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguimiento, Coordinaciones y Formulación de Propuestas para el Proyecto Binacional Puyango - Tumbes.

Tratándose de una sesión extraordinaria se paso directamente a la estación de Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

I. FACTORES SOCIALES, ECONÓMICOS Y TÉCNICOS A CONSIDERAR PARA LA FORMULACIÓN DEL "PROYECTO DE IRRIGACIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO TUMBES".

1.1 Ángel Manuel Manero Campos, Ministro de Desarrollo Agrario y Riego - MIDAGRI



1.2 Segismundo Cruces Ordinola, Gobernador Regional del Gobierno Regional de Tumbes

1.3 Carlos Alberto Deza Navarrete, Decano del Colegio de Ingenieros de Tumbes

1.4 Javier Mijahuanca Infante, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Tumbes.

1.5 Dante Yacila Agurto, Presidente de la Junta de Usuarios de Agua de Tumbes

Respecto de este primer punto de la agenda el señor **Presidente** procedió a dar la palabra a los representantes de las entidades vinculadas a la obra para la irrigación de la margen derecha del río Tumbes.

Los funcionarios empezaron su exposición señalando la especial naturaleza del río Tumbes, debido a que es uno de los principales ríos de la costa peruana y es una suerte de frontera natural con el país vecino el Ecuador, en cuyo territorio nace y va bajando hasta la costa peruana para desembocar en el Océano Pacífico. En lo que respecta a su flujo, en este río discurre en promedio una masa anual de 3,600 MMC, de la cual solamente se aprovecha aproximadamente el 8% y el resto a diferencia es entregada al mar.

En dicho contexto los invitados señalaron que esta obra hidráulica esperada por muchos años ha sido transferida por el Gobierno Regional de Tumbes al Gobierno Central, mediante convenio interinstitucional. El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI) es el sector que asumirá la competencia de la Unidad Formuladora, Unidad Ejecutora de Inversiones y puesta en marcha del proyecto.

Añadieron que el proyecto contempla la construcción de dos embalses (Angostura y Averías) y una presa derivadora (Guanábano), además de diversas obras complementarias que buscan optimizar el uso del recurso hídrico y fortalecer la seguridad alimentaria.

En lo que se refiere a los beneficios explicaron que se espera que más de 300 mil habitantes de las provincias de Tumbes, Zarumilla y Contralmirante Villar se verán beneficiados directamente, en especial los agricultores que dependen del agua para el cultivo de productos emblemáticos de la región.



Además, cuando se encuentre en ejecución se podrá mejorar el riego en al menos 4,000 hectáreas y asimismo ampliar en 21,000 hectáreas la frontera agrícola. Con lo cual se fortalecerá la producción de arroz, limón, plátano, cacao y otros cultivos de impacto regional.

El señor **Presidente** agradeció las intervenciones de los funcionarios y procedió a invitarlos a que se retiren, pasando al siguiente punto.

II. SITUACIÓN DE LA PUESTA EN OPERACIÓN DE LA OBRA DE REHABILITACIÓN DE LA BOCATOMA Y CANAL LA PEÑA ANTE LA CRECIENTE DEL RIO TUMBES.

2.1 Ángel Manuel Manero Campos, Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

2.2 César Enrique Aguilar Surichaqui, Contraloría General de la República

2.3 Fernando Gonzales Aguayo, Director Ejecutivo del Proyecto Especial Binacional Puyango -Tumbes

2.4 Carlos Alberto Deza Navarrete, Decano del Colegio de Ingenieros de Tumbes

2.5 Representante del Consorcio Supervisor La Peña, Encargado de la Supervisión de la Ejecución del Saldo de Obra de rehabilitación de la bocatoma y canal La Peña.

2.6 Representante de la empresa INVERSIONES OBERTI S.R.L., Adjudicador de la Ejecución del Saldo de Obra de rehabilitación de la bocatoma y canal La Peña.

2.7 Fernando Zarate Infante, Presidente de la Asociación Pro Defensas Ribereñas Margen Derecha e Izquierda del rio Tumbes.

Respecto de esta materia el señor **Presidente** señaló que la convocatoria a las siete entidades consideradas en este segundo punto de la agenda se hacia a fin que puedan explicar su competencia o no sobre las situaciones adversas y recomendaciones encontradas por la Contraloría de la República consideradas en el Informe de Hito de



Control N° 001-2025-OCI/3414-SCC, sobre la Ejecución del Saldo de Obra: “Rehabilitación del Servicio de Agua para Riego del Canal La Peña, distrito de Corrales, la Cruz y San Jacinto, provincia y departamento de Tumbes. Por lo que en ejercicio de la función de seguimiento y fiscalización es que la comisión realizaba esta sesión de control político.

En dicho contexto es que se procedió a dar la palabra a los funcionarios, especialistas y representantes de las empresas del sector privado vinculadas. Los que señalaron que el servicio de Control Concurrente se desarrolló a la Ejecución contractual del Saldo de Obra: “Rehabilitación del servicio de agua para riego del canal La Peña, distrito de Corrales, La Cruz y San Jacinto, provincia de Tumbes, el que se efectuó el 12 y 13 de febrero de 2025, en el lugar donde se desarrollan las actividades del saldo de obra, ubicada en el distrito de Corrales, La Cruz y San Jacinto, provincia de Tumbes y departamento de Tumbes y en el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, ubicado en la Carretera Panamericana Norte Km 4.5, Tumbes.

Sobre el cual la Contraloría de la República realizó la evaluación del proceso de ejecución del saldo de obra y sobre la conformidad del cumplimiento de la normativa aplicable, el expediente técnico, estipulaciones contractuales y demás disposiciones, que permita contribuir oportunamente con la eficiencia, eficacia, transparencia, economía y legalidad en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado utilizados.

Asimismo, los invitados explicaron las acciones preventivas y correctivas que realizaron a las dos observaciones efectuadas sobre las recomendaciones del servicio de Control Concurrente al Hito N° 10: “Aspectos previos a la recepción de obra”. Y también de las situaciones adversas identificadas como resultado del servicio de Control Concurrente al Hito de Control N° 9: Ejecución contractual, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la obra.

A continuación, el señor **Presidente** agradeció las exposiciones y paso a consultar a los señores congresistas si deseaban efectuar preguntas, las que fueron absueltas.

Por su parte, el señor **Presidente** realizó fuertes observaciones sobre el cumplimiento de la



obra y posibles irregularidades detectadas que han sido señaladas por la Contraloría de la República ante la ausencia de supervisión de obra.

Seguidamente, el **Presidente** pidió autorización para ejecutar los acuerdos adoptados sin esperar el trámite de aprobación del acta. No presentándose oposición, se dio por aprobada.

No habiendo más puntos que tratar y siendo las quince horas y cincuenta y seis minutos, el señor **Presidente** levantó la sesión.

La transcripción de audio y video de la presente sesión forman parte del acta respectiva.

HÉCTOR JOSÉ VENTURA ÁNGEL
Presidente

CICCIA VÁSQUEZ MIGUEL ÁNGEL
Vicepresidente